



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2212/19

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 30-09-2019 el expediente 1/19 de Modificación del Presupuesto mediante Transferencia de Crédito, de conformidad con los artículos 20 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Cillán, 30 de septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.